

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 015/2012

En Pozo Almonte, a 11 de Mayo del 2012, siendo las 10:30 horas en la Sala de Concejo Municipal de Pozo Almonte, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 015 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Sr. Presidente del Concejo Municipal, don AUGUSTO SMITH MARIN, contando con la asistencia de los Sres. Concejales de la Comuna de Pozo Almonte, Sra. VERONICA AGUIRRE AGUIRRE, Sr. GERMAN CHOQUE GARCIA, SRA. AMANDA ROCO ALVARADO, Sr. EDUARDO MAMANI MAMANI, Sra. IRMA VERA GUZMAN, Actúa como Ministro de Fés la Sra. Secretaria Municipal de La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, doña MAVEL JUYUMAYA CHAMBE.

TABLA ORDINARIA N° 015/2012

- Entrega de Actas N° 14 de fecha 03 de Mayo del 2012
 - Aprobación Acta Ordinaria N° 13 de fecha 23 de Abril del 2012
 - Presentación Nuevo Gerente Medio Ambiente y Relaciones con la Comunidad de la Empresa BHP Billiton
 - Intervención Sr. Director de Administración y Finanzas, don ALEX ROJAS D., Presentación Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal 2012.
 - Informe Propuestas Públicas.
 - Intervención Sr. Profesional de Apoyo Región de Tarapacá, Instituto Nacional de la Juventud, don EDUARDO ZAMORA SAEZ
-
- 1.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien da la bienvenida a los Sres. Concejales presentes, en esta Sesión

 - 2.- Se hace entrega del Acta Anterior N° 14 de fecha 03 de Mayo del 2012, para su posterior aprobación.

 - 3.- En el acto somete a consideración de los Sres. Concejales, la aprobación del Acta N° 13/12 de fecha 23 de Abril del 2012, sobre el particular, los Sres. Concejales realizan la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	TEMA: Aprobación Acta N° 13/12 de fecha 23 de Abril del 2012.
---------------	--

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan Aprobar el Acta Ordinaria N° 13/12 de fecha 23 de Abril del 2012 del Concejo Municipal

- 4.- Acto seguido, el Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que agradece al Sr. LUIS BENBENUTO el hecho de presentar al abogado Sr. JAIME HENRIQUEZ y la Srta. GHISLAYNE MERINO, quienes en estos momentos se encuentran liderando el tema de relaciones con la comunidad, agradece, a demás la deferencia de estar en este Concejo Municipal, para informar el cambio, agradece la posibilidad de poder trabajar en conjunto y coordinar los diversos proyectos que van directamente en beneficio de la comunidad de Pozo Almonte.
- 5.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien manifiesta que han estado vinculado con la empresa minera desde hace bastante tiempo y señala que el periodo en que ha estado LUIS BENBENUTO, se ha tenido una excelente comunicación, tal es así que cuando se instalo el primer tuvo para e proyecto del Alcantarillado de la localidad de La Tirana, él le solícito al Sr. LUIS BENBENUTO, la posibilidad de poder apoyar el proyecto para la cancha de pasto sintético de la localidad, para lo cual el efectuó unos contactos y le informo que le ayudaría para la construcción de la Cancha, lo cual ha generado bastantes expectativas en la comunidad de La Tirana.
- 6.- Hace uso de la palabra la Concejala Sra. VERONICA AGUIRRE A., quien agradece al Sr. LUIS BENBENUTO, toda la colaboración y apoyo prestado para el trabajo que se ha realizado en la comuna de Pozo Almonte.
- 7.- Hace uso de la palabra la Concejala Sra. IRMA VERA G., quien agradece por el trabajo realizado, en la localidad de La Tirana y solicita retomar las mesas de trabajo en beneficio de la comunidad.

- 8.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. GERMAN CHOQUE G., quien agradece toda la colaboración prestada para la comunidad de Pozo Almonte, pero hace hincapié que en la localidad de Parca, no se ha visto el desarrollo y progreso, muy por el contrario, el pueblo no ha recibido mucho por parte de la empresa y solicita ayuda a la localidad.

Al respecto, hace uso de la palabra el Sr. LUIS BENBENUTO, quien manifiesta que ellos ayudan como empresa a proyectos comunitarios., y a su vez informa de una noticia par la localidad de Parca la cual va a contar con energía renovable y sustentable.

- 9.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien da la bienvenida al Sr. JAIME HERIQUEZ, quien manifiesta que uno de los secretos para mantener buenas relaciones, es que como Municipio no matamos las gallinas de los huevos de oro.

- 10.- El Sr. Presidente del Concejo, informa que para el día 23 de Mayo del 2012 a las 20:00 horas se realizara la inauguración del complejo de la localidad de La Tirana.

- 11.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. EDUARDO MAMANI M., quien manifiesta que el Sr. LUIS BENBENUTO, representa a la institución que ha cumplido muy bien el compromiso de la responsabilidad social con la comunidad de Pozo Almonte.

- 12.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. AMANDA ROCO A., quien manifiesta que en forma personal se encuentra muy agradecida con don LUIS BENBENUTO, porque fue una de las personas influyentes en poder realizar mis estudios universitarios los cuales se encuentran bastante avanzados.

- 13.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien da la palabra al Sr. EDUARDO ZAMORA SAEZ, Profesional de Apoyo Dirección Regional de Tarapacá, quien se encuentra acompañado de FELIPE VERA.

- 14.- Hace uso de la palabra el Sr. EDUARDO ZAMORA SAEZ, Profesional de Apoyo Dirección Regional de Tarapacá, en primera instancia manifiesta los saludos de la Srta. Directora Regional del Instituto Nacional de la Juventud, quien no pudo encontrarse en esta presentación en atención que se encontraba con asuntos pendientes, en el Acto el Sr. ZAMORANO SAEZ, hace entrega al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, de la Minuta General de Programa Escuela de Ciudadanía



Minuta Administrativa 2012

Escuelas de Ciudadanía

Programa: P.A.I.S. Joven

Subprograma: Público

Servicio: INJUV-Instituto Nacional de la Juventud

Descripción General del Componente

Problema

Deficiencia de las políticas educacionales sobre ejercicio de la ciudadanía; un 80.4% de los jóvenes cree que debería mejorar la calidad de la educación cívica impartida actualmente (Sexta Encuesta Nacional de Juventud, 2009).

Lo anterior provoca un bajo nivel de participación de la juventud en el ámbito público; sólo el 3,3% de los jóvenes sienten que su opinión cuenta en el país. En contrapartida, los jóvenes creen mayoritariamente que, como grupo etario, son un aporte para la sociedad (90,3%) y que debieran tomarse medidas para mejorar su participación en ella (89,9%) (Sexta Encuesta Nacional de Juventud, 2009).

Objetivo general:

Generar, en la población joven, un mayor compromiso y participación democrática, cívica y ciudadana.

Objetivos específicos:

Fomentar la cultura cívica de los jóvenes, a través del desarrollo de actividades prácticas de participación ciudadana.

Implementar el nuevo sistema electoral vigente en Chile desde enero de 2012.

Metodología de Intervención

Mediante una metodología de juego de roles, se realizarán cuatro Escuelas de Ciudadanía en cada Región, exceptuando la RM que debe desarrollar siete. Durante aproximadamente un mes, los jóvenes estudiantes de primero y segundo medio de

Información Regional

Presupuesto 2012

Total regiones (4): \$2.730.000
Total RM (7): \$ 6.510.000

Ppto. por Escuela: \$600.000
Ppto. Personal de Apoyo regiones: \$330.000
Ppto. Personal de Apoyo R. Metropolitana: \$2.310.000

Total de Escuelas

Regiones: 4 Escuelas
R. Metropolitana: 7 Escuelas

Metas / PMG

Cumplimiento Nacional 90%
(18144/20160)
Beneficiarios por Región: 1152
Beneficiarios RM: 2016
Promedio por Escuela: 288 beneficiarios.

Grupo Objetivo

Estudiantes de establecimientos municipales o particulares Subvencionados de Iº y IIº medio.

un establecimiento municipal o particular-subvencionado, efectuarán una serie de actividades que les permitirán protagonizar un proceso electoral comunal. Iniciando con la identificación de un problema comunal (recorrido en terreno), el levantamiento de una candidatura (Alcaldes y Concejales) y el desarrollo de la campaña electoral, los jóvenes experimentarán una situación hipotética que simula la elección municipal, a través del nuevo sistema electoral vigente en nuestro país (inscripción automática y voto voluntario). Luego, los estudiantes electos trabajarán en la elaboración de un proyecto que dé solución a la problemática representada en campaña, que será expuesta ante el electorado y autoridades municipales en la ceremonia de cierre y cuenta pública de la Escuela de Ciudadanía.

Durante este período, los estudiantes serán asesorados por el Coordinador Regional del Programa y/o un profesional que apoye sus gestiones en cada uno de los pasos a seguir y les proveerán de la información y materiales necesarios para la expresión de sus iniciativas.

Organización previa al desarrollo del programa

Coordinación con Municipio y Establecimiento Educacional.

1. Para determinar en qué establecimientos de educación media se ejecutarán las cuatro o siete (RM) Escuelas de Ciudadanía, la DR se debe poner en contacto con las Alcaldías y transmitir cada uno de los requerimientos y contenidos del programa (Nº de alumnos, espacios, horarios y tiempos de duración de actividades, etc).
2. Luego de ser aceptada la propuesta programática por los Alcaldes, es necesario proceder a la formulación y firma del convenio de cooperación entre la Ilustre Municipalidad y el Instituto Nacional de la Juventud para el desarrollo de la Escuela de Ciudadanía, donde se identifica el establecimiento involucrado. Dicho documento deberá estar firmado en DN en un plazo no mayor a 10 días iniciada la Escuela.
3. Con la designación del establecimiento, la DR se pone en contacto con el Director del mismo, se le presenta la iniciativa, se solicita el nombramiento del docente o paraprofesor que asumirá el rol de Representante del Colegio ante el INJUV (para la organización y ejecución de la Escuela) y se ajusta la carta Gantt a los tiempos dispuestos por el establecimiento.
4. La DR debe visitar las instalaciones del colegio y solicitar el espacio óptimo para la realización del Hito Nº1, descrito en el punto siguiente. Además de solicitar la lista de cada uno de los cursos que será beneficiado con el programa para completar la planilla de beneficiarios (Excel o SICOP) y para construir el padrón electoral para las elecciones (Libro de Actas).



5. La cantidad de Concejales electos de cada Escuela dependerá del número real que existan en la comuna donde se realice la actividad.

Preparación de insumos.

1. Para la realización de las Escuela, cada región dispondrá de \$2.400.000 (\$600.000 aprox. para cada Escuela), este dinero lo podrá invertir en materiales de oficina, implementos para la campaña, colaciones, contratación de servicios de transporte (minibús) y productora para el lanzamiento y/o cierre de la Escuela de Ciudadanía y algún eventual presente que se quiera dejar al establecimiento beneficiado, en reconocimiento a su participación en el programa. Todo dentro de los márgenes que determinan el desarrollo ético de un programa social del Estado.

2. Las DR dispondrán también, de \$330.000 para cancelar sólo **boletas de honorarios** a una o más personas que apoyen y/o ejecuten el desarrollo de una o más Escuelas dentro de la región.

3. Ejemplos:

a) Se contrata a una persona para apoyar al Coordinador en cuatro escuelas, se le pagan los \$330.000, en cuotas de \$82.500.

b) Se contrata a una persona para que realice los cuatro primeros hitos de las Escuelas, por los \$330.000 pagando en cuotas.

c) Se contrata a cuatro personas, cada una de ellas desarrollará una Escuela, pero con distintas cargas laborales, por lo que recibirán honorarios diferenciados:

- "A" realizó toda la Iª Escuela, recibe \$130.000.
- "B" ejecutó el evento de inicio y cierre de la IIª Escuela, además del debate entre candidatos, recibe \$80.000
- "C" se hizo cargo de la adquisición de todos los insumos necesarios para los eventos y actividades de la IIIª Escuela, por tanto, se le canceló \$ 60.000.
- "D" organizó el recorrido comunal y se preocupó de la entrega de colaciones de la IVª Escuela, por tanto, se le canceló \$60.000.

4. Para la adquisición de los distintos insumos necesarios y contratación de personal, las DR deberán enviar la documentación correspondiente, según Instructivo PNUD 2011, diez días antes de la ejecución de las mismas (Ver flujo de compra).

5. Existen distintos formatos de documentos que deberá disponer el Coordinador Regional antes y durante la ejecución de la Escuela, estos son:

- a) Planilla de beneficiarios
- b) Acta de Padrón Electoral



- c) Acta de Inscripción de Candidaturas (Anexo 1)
- d) Acta de Constitución de Mesa (Anexo 2)
- e) Acta de resultados de Escrutinios (Anexo 3)
- f) Informe de resultados de escrutinios (Anexo 4)
- g) Formato de elaboración de proyecto para Alcalde (Anexo 5)
- h) Notificación vocal de mesa (Anexo 6)

Paso a Paso Escuela de Ciudadanía

Hito Nº1, Presentación de Escuelas de Ciudadanía

Descripción:

Día hábil 1, duración: 01 hora

Como primer paso para la ejecución de la Escuela de Ciudadanía, en el establecimiento se desarrolla un acto de presentación de la misma, con la presencia de todos los estudiantes a beneficiar, funcionarios del establecimiento y/o autoridades del Estado (Alcaldes, gobernadores, Intendente, legisladores, etc.) para dar a conocer cómo se procederá durante el mes siguiente.

En esta ocasión se muestra el video introductorio, entregado por DN, sobre los objetivos y principales actividades contenidas en el programa, se invita a los estudiantes a participar activamente durante las 4 o 5 semanas en que se extienda la Escuela y se indica que cada curso deberá postular a un candidato a Alcalde y a sus Concejales y/o generar alianzas para su determinación.



Recursos necesarios

Cuadro 1: Recursos con que deberá contar en Hito Nº 1

Revisión	Recursos
	Pendones institucionales
	Recurso audiovisual que facilite la óptima visualización y comprensión del video de presentación/contratación de productora.
	Espacio suficientes para el total de asistentes al evento
	Merchandising entregado por DN.
	Planilla de beneficiarios para registrar a los estudiantes.
	Datos de contacto de los representantes del establecimiento.
	Cámara fotográfica y/o de video
	Toldo PAIS Joven

Observaciones:

Los pasos clave durante el día, básicamente son:

1. Pequeña introducción de las Escuelas de Ciudadanía, por parte de un representante de la DR o del establecimiento.
2. Presentación de video sobre descripción del componente y que detalla todo el proceso.
3. Reiteración de los hitos importantes e invitación a participar dentro de todas las actividades. Haciendo hincapié en la necesidad de levantar una candidatura por nivel o curso de Alcalde y Concejales.
4. Conseguir lista de curso para configurar planilla de beneficiarios y padrón electoral.

Para la realización de la actividad, en el caso de no contar con los recursos audiovisuales óptimos (colegio o DR), podrá contratar los servicios de alguna productora que se encargue de la instalación de equipos, lo que deberá ser descontado de los \$2.400.000 disponibles para la realización de las Escuelas de Ciudadanía y no podrá sobrepasar los US\$2.499 anuales.



Hito N°2, Inscripción de candidatos

Día hábil 3, duración: 30 minutos

Descripción:

Cada curso/nivel deberá designar a un candidato a Alcalde y un máximo de cinco Concejales. Para la oficialización de la candidatura, el encargado de la Dirección Regional INJUV asiste nuevamente al establecimiento con el fin de determinar cuáles son las personas que han querido ser los representantes de sus respectivos niveles y/o cursos. Para ello, el estudiante presentará su carnet de identidad y se inscribirá su nombre y Rut dentro del Acta de Inscripción de Candidatos a Alcalde y Concejales. Además, se espera que el Coordinador haya confeccionado el informe acerca del padrón electoral de votantes inscritos automáticamente (agrupados por curso y ordenados alfabéticamente en el Libro de Actas).

Recursos necesarios

Cuadro 1: Recursos con que deberá contar en Hito N° 2

Revisión	Recursos
	Libro de Actas (Adquirir en librería)
	Nombres y RUT de candidatos a Alcalde y Concejales (carnet de identidad).
	Cámara fotográfica y/o de video
	Acta de Inscripción de candidatos

Observaciones:

Para el desarrollo de esta actividad será necesario construir un Acta de Inscripción de Candidatos, para lo que se aconseja utilizar el formato que se adjunta en el Anexo 1.



Hito N°3, Recorrido por la comuna

Día 5, duración: 02 horas

Descripción:

Con el objetivo de que los estudiantes determinen una problemática real, que fundamentará su candidatura y que se comprometen a solucionar en el caso de ser electo Alcalde, los candidatos (Alcalde y Concejales) realizan un recorrido por la comuna (a bordo de un minibús dispuesto por la DR), junto a representantes de la Municipalidad (Alcalde, DIDECO, asesores, etc) de manera que se ratifique la viabilidad, dentro del ámbito de gestión municipal, del levantamiento de una eventual solución.

Para dicha definición, también podrán consultar a los vecinos, organizaciones comunitarias, organismos públicos o privados, entre otros.

El rol de los candidatos a Concejales será proponer y apoyar la moción de su candidato a Alcalde, en relación a la definición de la problemática comunal a solucionar.

A partir de la problemática, los candidatos de cada curso/nivel, junto a todo su grupo, planifican la campaña.

Recursos necesarios

Cuadro 1: Recursos con que deberá contar en Hito N° 2

Revisión	Recursos
	Arriendo de minibús
	Presencia de autoridades regionales
	Candidatos
	Cámara fotográfica y/o de video
	Pauta de reconocimiento de problemas

Observaciones:

Es importante que en esta etapa se logre la mayor conexión entre los estudiantes/candidatos y las personas de la Municipalidad y población general, ya que la problemática a tratar requiere de realismo, relevancia y ajustada a los márgenes de gestión municipal. No se trata, por tanto, de sólo recorrer las calles, es necesario que sea una salida de **trabajo en terreno**.

Es recomendable que los estudiantes entrevisten a los vecinos, graben o fotografíen espacios, etc. con el fin de mostrar a sus compañeros la veracidad del problema y la importancia de darle una solución, a través de exposiciones o videos propagandísticos durante la campaña electoral.

Hito N°4, Campaña

Día 6, duración: 03 días

Descripción

En esta etapa el resto del curso debe promover la propuesta y candidatura de sus compañeros, mediante una campaña que se realizará hasta el día previo a las elecciones de Alcaldes y Concejales.

Los alumnos podrán ocupar los recreos como instancia para la divulgación de sus propuestas, colgar afiches y/ o lienzos pintados, elaborados por ellos mismos, donde se exponga la temática principal a tratar.

El candidato además, podrá portar un identificador durante su jornada escolar, con el objetivo de obtener mayor reconocimiento entre los demás alumnos del colegio.

También, si el establecimiento educacional lo permite, se generará una instancia de diálogo y debate entre los candidatos a Alcalde, para que el resto de los votantes conozcan de manera más directa sus propuestas y cómo estas podrían ayudar a mejorar el problema detectado en la comuna.

Al finalizar el período de Campaña, el Coordinador deberá notificar a los alumnos que fueron designados como Vocales de Mesa (Anexo 6) y posteriormente, entregarles la información relacionada al rol que deberán ejercer durante el acto de sufragios.

Recursos necesarios

Cuadro 1: Recursos con que deberá contar en Hito N° 4

Revisión	Recursos
	Elementos para elaboración de campaña (pinturas, cartulinas, plumones, brochas, pinceles).
	Identificador de Candidato.
	Cámara fotográfica para registro de elaboración de propaganda electoral y debate.
	Equipo de audio, en caso de realizar debate.

Observaciones

El Coordinador deberá entregar los materiales correspondientes y estar presente durante la elaboración de afiches y lienzos de las candidaturas para evitar el mal uso de los elementos provistos.

En el caso de realizar el debate entre candidatos, se estudiará la posibilidad de transmitirlo vía internet (streaming) publicándola mediante alguna red social.

Hito Nº 5, Elecciones

Día 10, duración: 02 horas

Descripción

A partir de esta semana comienza el proceso más atractivo e importante para los alumnos y el subprograma. En ésta, se realizan las elecciones, por lo que cada uno de los jóvenes que decida participar en el proceso electoral podrá cumplir el rol cívico, votando y eligiendo a su candidato.

El Coordinador Regional debe proveer de todo el material correspondiente para esta etapa: urnas, cámaras secretas, votos, artículos de escritorio, etc. A su vez, también deberá entregar a los Vocales de Mesa el Libro de Actas con los votantes previamente registrados (ordenados alfabéticamente por curso).

Al momento de sufragar, el votante deberá portar su carnet de Identidad y firmar en el Libro de Actas.

Al finalizar el acto de sufragio, se hará el recuento de votos y se obtendrá el nombre del Alcalde y Concejales electos que conformarán el equipo de trabajo.

El Alcalde y sus Concejales serán elegidos a través del voto voluntario de los alumnos participantes. El proceso de elección será mediante mayoría simple, es decir, el candidato que obtenga mayoría de votos, será el elegido. Teniendo esto en consideración, es posible entonces, que dentro del equipo de trabajo de un Alcalde se encuentre, entre los Concejales, algún alumno de otro curso.

Recursos necesarios

Cuadro 1: Recursos con que deberá contar en Hito Nº 5

Revisión	Recursos
	Libro de Actas con votantes registrados previamente.
	Urnas.
	Votos.
	Cámaras secretas.
	Artículos de escritorio.
	Cámara fotográfica o de video para registro del proceso de elecciones.

Observaciones

El Coordinador deberá entregar un "Informe de Resultado de Escrutinios" (Anexo 4) a Dirección Nacional donde se tenga contabilizado el total de los votos válidamente emitidos, nulos, blancos y de los alumnos que se abstuvieron de votar. Todo esto con el fin de tener un registro y visualizar de mejor manera las tendencias de interés en la participación



de los jóvenes en procesos de votación voluntaria, luego de la entrada en vigencia de la Ley 20.568 (Inscripción Automática y Voto Voluntario).

Hito Nº 6, Elaboración de la solución a problemática comunal

Día 12, duración: 02 horas

Descripción

El Alcalde electo, junto a los Concejales, comienzan a desarrollar la solución de la problemática detectada en su comuna, durante la etapa de campaña. El primer día de trabajo, después de haber sido electos, los alumnos asistirán a la Municipalidad, con el fin de ser recibidos por un funcionario Municipal. En esta oportunidad el funcionario podrá orientar a los alumnos en el desarrollo del proyecto, logrando plantear una propuesta concreta y correspondiente a la realidad de la comuna, así como también, proveerlos de material o archivos municipales que los alumnos necesiten. Además, los alumnos tendrán la posibilidad de recorrer las dependencias de la Municipalidad y conocer la forma de trabajo del Alcalde, Concejales y Asesores. Esta visita podrá contar con la presencia del Director del Colegio y el Docente Guía que ha acompañado a los alumnos durante el proceso, además del Coordinador Regional. Será responsabilidad de los alumnos desarrollar una propuesta atractiva e interesante, con el fin de que el Alcalde vea como una posibilidad real su implantación en la comuna. A su vez, el resto de sus compañeros se verán representados y sentirán que la problemática, escogida a través de sus votos, valía la pena resolver.

Recursos

Cuadro 1: Recursos con que deberá contar en Hito Nº 6

Revisión	Recursos
	Mini bus para visita a Municipalidad.
	Artículos escritorio para alumnos.
	Cámara fotográfica o de video para registro de la visita.



Observaciones

Los estudiantes, desde el primer momento adquirieron la responsabilidad de representar a sus compañeros, es por esto que deberán tener presente que la actividad de recopilación de información, investigación y desarrollo de la propuesta, se puede extender tanto dentro como fuera del horario de clases.

El Coordinador deberá entregar al Alcalde electo el formato de Formulación de Proyecto (Anexo 5) para que los estudiantes puedan estructurar y planificar correctamente su iniciativa.

Hito N°7, Cuenta Pública y Cierre

Día 17, duración: 02 horas

Descripción

En esta última etapa, el Alcalde electo presenta ante sus compañeros y Autoridad Comunal la problemática detectada y el proyecto que pretende darle solución.

Posteriormente, el alumno entregará formalmente al Alcalde de la comuna, mediante un documento escrito, su proyecto de mejoramiento.

De esta forma se crea un espacio para que la Autoridad Comunal reciba de manera directa el plan desarrollado por alumnos de su comuna.

Recursos

Cuadro 1: Recursos con que deberá contar en Hito N° 7

Revisión	Recursos
	Presencia de Alcalde en el acto.
	Proveer Notebook y equipo de audio y video para presentación.
	Contactar a servicio de banquetería (colación).
	Cámara fotográfica o de video para registro de acto de cierre.
	Toldos PAIS Joven.

Observaciones

Los estudiantes podrán contar con el apoyo de un equipo de audio y video para la exposición de su proyecto, de modo de exhibirla a los asistentes a través de una presentación digital.

El acto de cierre, debe desarrollarse en un espacio o sala acondicionada para recibir a la totalidad de los alumnos de primero y segundo medio, similar a lo realizado en el acto de presentación del subprograma.

- 15.- Sobre lo antes expuesto el Sr. EDUARDO ZAMORA SAEZ, informa que para poder realizar estas Escuelas Ciudadanas se realizaron diversos estudios para lo cual quedaron seleccionadas 02 colegios de Iquique y el liceo de Pozo Almonte.
- 16.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. EDUARDO MAMANI M., quien da a conocer que es bueno para el parte de la juventud poder desarrollar los talleres de Liderazgo con de poder contar más adelante con juventud en las políticas.
- 17.- Hace uso de la palabra El Sr. Presidente del Concejo, quien consulta al Sr. ALONSO ZAMORANO, quien consulta como se encuentra la comunicación con la Oficina de Pozo Almonte, al respecto el Profesional de la INJUV informa que se ha efectuado una buena comunicación con ALONSO GALLARDO y con DANILO SALCEDO.
- 18.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien da a conocer que el hecho de poder revivir e implementar en las escuela y/o liceos la educación cívica, la cual se perdió en el año 1990, considera conveniente para los jóvenes tener conocimiento de este tema con el propósito de que puedan participar en los temas políticos.
- 19.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. VERONICA AGUIRRE A., quien manifiesta que la nueva directiva del liceo son alumnos de 1 y 2 medio quienes se encuentran muy afanados en poder trabajar en pos del bienestar de los alumnos y continuar el legado y un buen programa
- 20.- Hace uso de la palabra el Sr. GERMAN CHOQUE G., quien da a conocer que es de muy buen interés para que los jóvenes puedan interesarse y con esto abrir puestos para los jóvenes interesados en la política.
- 21.- Hace uso de la palabra el Sr. Director de Administración y Finanzas don ALEX ROJAS D., quien da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria que se detalla a continuación y es entrega a los Sres. Concejales presentes:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN M(\$): INICIATIVAS DE INVERSION - MAYO 2012

FUENTES:

INGRESOS POR:

AUMENTA:

Asig.	13.03.002: DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	
001	Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal.	49.950
	TOTAL	49.950

APLICACIÓN:

EGRESOS POR:

CREA:

31.02.004: OBRA CIVIL		
SUBASG.	MOMBRE PROPUESTA	MONTO
037	Reparación y mejoramiento de salas y medio para llevar la calidad educativa del Liceo C-12	49.950
	MONTO TOTAL	49.950

FUENTES	49.950
APLICACIÓN	49.950

Sobre la exposición realizada y consultas realizadas el Sr. Presidente del Concejo, somete a consideración de los Sres. Concejales, efectuar la votación de aprobación o rechazo de la Modificación Presupuestaria, obteniéndose la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	TEMA:	Aprobación	Modificación
	Presupuestaria		
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI		
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI		
AMANDA ROCO ALVARADO	SI		
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI		
IRMA VERA GUZMAN	SI		

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan Aprobar la Modificación Presupuestaria por un monto de \$ 49.950.000.- (Cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil pesos), del Presupuesto Municipal en vigencia con el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN M(\$): INICIATIVAS DE INVERSION - MAYO 2012

FUENTES:

INGRESOS POR:

AUMENTA:

Asig.	13.03.002: DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	
001	Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal.	49.950
	TOTAL	49.950

APLICACIÓN:

EGRESOS POR:

CREA:

31.02.004: OBRA CIVIL		
SUBASG.	MOMBRE PROPUESTA	MONTO
037	Reparación y mejoramiento de salas y medio para llevar la calidad educativa del Liceo C-12	49.950
	MONTO TOTAL	49.950

FUENTES 49.950

APLICACIÓN 49.950

- 22.- Hace uso de la palabra el Sr. Secretario de Proyectos don GUIDO VALDIVIA V., quien da a conocer las siguientes Propuestas Públicas

Propuesta Publica N° IDI 2591-41-LP12, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO DE POZO ALMONTE", para dicha Propuesta Pública, se presento un solo Oferente, al respecto el Sr. Presidente del Concejo, somete a consideración de los Sres. Concejales, efectuar la votación de aprobación o rechazo de la Propuesta Pública, obteniéndose la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	TEMA: Aprobación Propuesta Publica IDI 2591-41-LP12
---------------	--

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan aprobar la adjudicación de la Propuesta Publica N° IDI 2591-41-LP12, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO DE POZO ALMONTE", por un valor de \$ 40.669.000.- (Cuarenta millones seiscientos sesenta y nueve mil pesos) SRF Equipos lumínicos y un valor de \$ 8.840.990.- (ocho millones ochocientos cuarenta mil novecientos noventa pesos) valor sujeto a I.V.A. correspondiente a mano de obra, implementación y otros los que hacen un valor total de \$ 49.509.990.- (Cuarenta y nueve millones quinientos nueve mil novecientos noventa pesos), según detalle, a la empresa "COMERCIALIZADORA, EXPORTADORA E IMPORTADORA GREEN ESCAPE LIMITADA" y dentro de un plazo de ejecución del servicio de 25 días corridos.

23.- Se da por finalizada la Sesión siendo las 13:35 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA:


MAVEL JUYUMAYA CHAMBE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE